



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de julio de 2021
P.I.E. N° 741/2020-2021



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Centa Lothy Rek López, para que el Señor Ministro de Salud y Deportes, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo, cuantas vacunas contra el Covid-19, fueron adquiridas por el Estado boliviano hasta la fecha, detalle la información por tipo de vacuna adquirida, cantidad, fecha de llegada al Estado boliviano, modalidad de adquisición (compra o donación), precio total de adquisición en caso de compra, adjunte cuadro detallado con la información solicitada, especifique cuadro detallado de cronograma de entrega de cada vacuna adquirida. --- 2. Informe, con documentación de respaldo, como fueron distribuidas todas las vacunas Covid-19, adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, especifique la información por región a la cual fue destinada, cantidad distribuida por región, nombre y cargo de la persona encargada de recepcionar las vacunas distribuidas, fecha de distribución, tipo de vacuna destinada y si fue en su primera dosis, segunda dosis o ambas dosis por región. Tenga a bien en adjuntar documentación de respaldo como ser: actas de entrega y recepción, comunicaciones emitidas a efectos de coordinación y otros. --- 3. Informe y documente su despacho, en detalle, cuantos contratos fueron suscritos por la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, para la adquisición de vacunas, especifique la información indicando todas las generales de ley de las partes contratantes, monto total de los contratos suscritos, objeto de cada contrato. Tenga a bien en remitir copia de cada contrato suscrito. --- 4. Informe y documente su despacho, en detalle, cuantas, y que tipo de vacunas fueron adquiridas por el Estado boliviano bajo la modalidad de donación, especifique la información indicando cuantos convenios fueron suscritos para la donación de vacunas contra el Covid-19, partes que suscriben los convenios, objeto del convenio, tipo de vacuna donada, cantidad de vacunas donadas. Adjunte copia de cada convenio suscrito. En caso de no existir convenios suscritos, informe bajo que modalidad fueron recepcionadas las vacunas contra el Covid-19 donadas. --- 5. Informe y documente su despacho, en detalle, en el marco del artículo 4 del Decreto Supremo N°4432, cuantos proveedores con los que suscribieron contratos a través de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, solicitaron o requirieron carácter de confidencialidad en los contratos suscritos, tenga a bien en adjuntar copias de las solicitudes realizadas por los proveedores para acogerse al carácter confidencial. --- 6. Informe y documente su despacho cuantas pruebas fueron adquiridas por el Estado boliviano, especifique la información en relación al tipo de prueba (Rápida, PCR, antígeno nasal u otro), cantidad por cada prueba, si es prueba completa o solo reactivo, tenga a bien en explicar y fundamentar la información solicitada. --- 7. Informe y documente su despacho, bajo que modalidad fueron adquiridas pruebas para diagnóstico de Covid-19, compra, donación u otro, especifique la cantidad por cada ítem, fecha de recepción por parte del Estado boliviano. Adjunte documentación de respaldo en relación a los respaldos de recepción de las pruebas, contratos o convenios suscritos, precio total y precio individual por cada ítem. --- 8. Informe y documente su despacho, cual es el Plan de distribución de pruebas para diagnóstico de Covid-19, adquiridas por el Estado boliviano, especifique la cantidad distribuida por cada prueba y por cada región. Adjunte documentación de respaldo en relación a la recepción de los insumos por parte de las autoridades subnacionales. --- 9. Informe y documente su



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

despacho si se coordinó con las Entidades Territoriales Autónomas la distribución de pruebas para diagnóstico de Covid-19 adquiridas por el Estado boliviano a fin de prevenir el vencimiento de las mismas. Adjunte documentación de respaldo. --- **10.** Informe y documente su despacho si los proveedores de pruebas para diagnóstico de Covid-19 adquiridas por el Estado boliviano, dieron a conocer la proximidad de la fecha de vencimiento de las mismas, detalle sobre qué acciones se llevaron adelante contra los proveedores en caso de no ser prevenidos, o si fueron debidamente prevenidos de qué forma se agilizo la distribución respectiva. --- **11.** Informe, con documentación de respaldo, de la cantidad total de vacuna Sputnik V adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, cuantas corresponden a la primera dosis y cuantas corresponden a la segunda dosis. Tenga a bien en adjuntar documentación de respaldo. --- **12.** Informe y documente su despacho, cuáles son las condiciones y cantidades de entrega de las vacunas Sputnik V adquiridas por el Estado boliviano, bajo el entendido que hasta la fecha no se ha cumplido con la entrega total. Remita documentación de respaldo en relación a las cláusulas específicas establecidas en el contrato. --- **13.** Informe y documente su despacho, que acciones está llevando adelante frente al evidente incumplimiento de contrato de las vacunas Sputnik V que de acuerdo a cronograma que se suscribió el 28 de diciembre establece que en marzo de este año tenía que llegar la primera remesa de 1,7 millones de dosis. En abril y mayo se esperaban lotes con cantidades similares hasta completar los 5,2 millones. Pero, hasta la fecha, Bolivia sólo recibió 735.000 primeras dosis y 10.000 segundas dosis --- **14.** Informe y documente su despacho, en el marco del anuncio realizado por el gobierno ruso, que acciones y estrategias se están desarrollando frente al evidente incumplimiento del arribo de vacunas Sputnik V anunciadas en concordancia con la programación que se acordó con el Fondo Ruso de Inversión, hasta el 9 de julio se deben entregar 25.000 dosis, hasta el 20 de julio 200.000, y en agosto 400 mil, extremos que evidentemente no serán cumplidos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. María R. Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
SENADORA SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
 05 OCT 2021
 Hrs.: 08.05 Fojas:
 La Paz - Bolivia



La Paz, 27 de septiembre de 2021
MSyD/DGAJ/UAJ/NE/1009/2021

CAMARA DE SENADORES
 COMITÉ PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES, AGUA,
 RECURSOS HÍDRICOS Y FORESTALES, HOJA DE FOLIO:
 Fojas: 7 Hora: 13:00
RECIBIDO
 No Correlativo: Firma: [Signature]

Señor
 Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
 06 OCT 2021
 Hrs.: 19:15 Fojas:
 La Paz - Bolivia

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 741/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 024/2021, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 741/2020-2021, enviada por la Senadora Centa Lothy Rek López, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe, con documentación de respaldo, cuántas vacunas contra el Covid-19, fueron adquiridas por el Estado boliviano hasta la fecha, detalle la información por tipo de vacuna adquirida, cantidad, fecha de llegada al Estado boliviano, modalidad de adquisición (compra o donación), precio total de adquisición en caso de compra, adjunte cuadro detallado con la información solicitada, especifique cuadro detallado de cronograma de entrega de cada vacuna adquirida.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS detalla en el siguiente cuadro lo solicitado:

| Fecha de llegada 2021 | Vacuna | Cantidad de dosis | Forma de Adquisición |
|--|-------------|-------------------|------------------------------|
| 29 de enero, 14 y 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio y 9 de julio. | Sputnik V | 1.272.000 | Adquiridas |
| 24 de febrero, 30 de marzo, 11, 14 y 17 de mayo, 22 y 24 de junio y 11 de julio. | Sinopharm | 3.200.000 | Adquiridas/ Donación |
| 21 de marzo y 13 de junio. | Astrazeneca | 378.000 | Mecanismo Covax/ Donación |
| 29 de abril y 26 de mayo | Pfizer | 193.050 | Mecanismo Covax |
| 11 de julio | Janssen | 1.008.000 | Mecanismo Covax |

CAMARA DE SENADORES
 UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
 LEGISLATIVO Y REDACCION
 Fojas: Hora:
27 ENE 2022
RECIBIDO
 No Correlativo: Firma:

El precio de las vacunas se encuentra inserto en los contratos que tienen carácter de confidencialidad, motivo por el cual no se puede brindar la información solicitada.

PREGUNTA 2. Informe, con documentación de respaldo, como fueron distribuidas todas las vacunas Covid-19, adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, especifique la información por región a la cual fue destinada, cantidad distribuida por región, nombre y cargo de la persona encargada de recepcionar las vacunas distribuidas, fecha de distribución, tipo de vacuna destinada y si fue en su primera dosis, segunda dosis o ambas dosis por región. Tenga a bien adjuntar documentación de respaldo como ser: actas de entrega y recepción, comunicaciones emitidas a efectos de coordinación y otros.

RESPUESTA. El Programa Ampliado de Inmunización – PAI señala que, la distribución, logística y entrega de las vacunas a las distintas regiones del país son realizadas por los SEDES Departamentales.

Se aclara que el Ministerio de Salud y Deportes se encarga de la distribución de las vacunas para COVID-19 a los SEDES de los nueve (9) departamentos.

PREGUNTA 3. Informe y documente su despacho, en detalle, cuántos contratos fueron suscritos por la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, para la adquisición de vacunas, especifique la información indicando todas las generales de ley de las partes contratantes, monto total de los contratos suscritos, objeto de cada contrato. Tenga a bien remitir copia de cada contrato suscrito.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS informa que, por el carácter de confidencialidad de los contratos, no es posible indicar las generales de ley de las partes, el monto y objeto de los mismos.

PREGUNTA 4. Informe y documente su despacho, en detalle, cuántas, y qué tipo de vacunas fueron adquiridas por el Estado boliviano bajo la modalidad de donación, especifique la información indicando cuántos convenios fueron suscritos para la donación de vacunas contra el Covid-19, partes que suscriben los convenios, objeto del convenio, tipo de vacuna donada, cantidad de vacunas donadas. Adjunte copia de cada convenio suscrito. En caso de no existir convenios suscritos, informe bajo que modalidad fueron recepcionadas las vacunas contra Covid-19 donadas.

RESPUESTA. Favor remitase al cuadro de la respuesta del punto 1.

PREGUNTA 5. Informe y documente su despacho, en detalle, en el marco del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 4432, cuántos proveedores con los que suscribieron contratos a través de la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS, solicitaron o requirieron carácter de confidencialidad en los contratos suscritos, tenga a bien en adjuntar copias de las solicitudes realizadas por los proveedores para acogerse al carácter confidencial.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS manifiesta que, en el marco del Artículo 4 del Decreto Supremo N° 4432, los proveedores si solicitaron la confidencialidad, motivo por el cual no es posible remitir copias de la documentación adjunta al proceso de contratación.

PREGUNTA 6. Informe y documente su despacho cuántas pruebas fueron adquiridas por el Estado boliviano, especifique la información en relación al tipo de prueba (Rápida, PCR, antígeno nasal u otro), cantidad por cada prueba, si es prueba completa o solo reactivo, tenga a bien en explicar y fundamentar la información solicitada.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS informa que, las pruebas de diagnóstico de Covid-19, fueron adquiridas por la CEASS en el marco del Decreto Supremo N° 4432, de acuerdo al siguiente cuadro:

| MEDICAMENTO INSUMO (pruebas completas) | CANTIDAD |
|---|-----------|
| Covid - 19 AG Test Antígeno Nasal pieza | 2.503.523 |
| Covid - 19 AG rapid test device 25T_WHO caja x 25 unidades | 800.000 |
| Covid - 19 AG rapid test device 25T_NCF | 40.000 |

PREGUNTA 7. Informe y documente su despacho, bajo qué modalidad fueron adquiridas pruebas para diagnóstico de Covid-19, compra, donación u otro, especifique la cantidad por cada ítem, fecha de recepción por parte del Estado boliviano. Adjunte documentación de respaldo en relación a los respaldos de recepción de las pruebas, contratos o convenios suscritos, precio total y precio individual por cada ítem.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS, detalla en el siguiente cuadro lo solicitado:

| MEDICAMENTO INSUMO | FORMA DE ADQUISICIÓN | CANTIDAD | FECHA DE INGRESO 2021 |
|--|------------------------------|-----------|---|
| Covid - 19 AG Test Antígeno Nasal pieza | COMPRA D.S.4432/ DONACIÓN | 2.103.523 | 21 y 30 de enero, 22 de marzo, 7 y 20 de mayo, 11 de junio, 9 de julio. |
| Covid - 19 AG rapid test device 25T_WHO caja x 25 unidades | COMPRA D.S.4432 | 150.000 | 27 de enero. |
| Covid - 19 AG rapid test device 25T_NCF | COMPRA D.S.4432 | 40.000 | 04 de enero. |
| Covid - 19 AG rapid test device 25T_WHO | COMPRA D.S.4432 | 650.000 | 21 de enero. |

La documentación que solicita puede ser descargada de la página oficial del SICOES.

PREGUNTA 8. Informe y documente su despacho, cuál es el Plan de distribución de pruebas para diagnóstico de Covid-19, adquiridas por el Estado boliviano, especifique la cantidad distribuida por cada prueba y por cada región. Adjunte documentación de respaldo en relación a la recepción de los insumos por parte de las autoridades subnacionales.

RESPUESTA. Al respecto, la Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS es la encargada de recepcionar los insumos de bioseguridad para su posterior distribución a los Servicios Departamentales de Salud - SEDES de los nueve departamentos; correspondiendo a los SEDES implementar el plan de distribución para cada región.

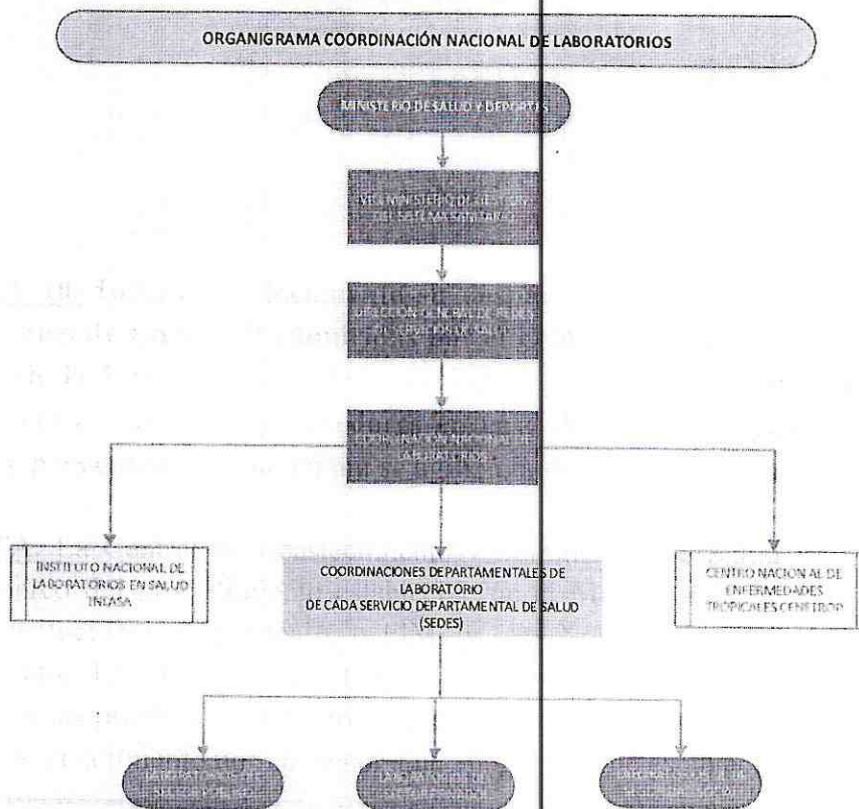
PREGUNTA 9. Informe y documente su despacho si se coordinó con las Entidades Territoriales Autónomas la distribución de pruebas para diagnóstico de Covid-19 adquiridas por el Estado boliviano a fin de prevenir el vencimiento de las mismas. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud – CEASS señala que, se coordina con los Servicios Departamentales de Salud - SEDES para la entrega de las pruebas de diagnóstico Covid-19, además de brindarles capacitación por parte de esta cartera de Estado.

Asimismo, el Ministerio de Salud y Deportes, como ente rector coordina con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, los protocolos de bioseguridad y políticas públicas, para el manejo de la Covid-19.

Del mismo modo, toda actividad de programación, distribución, documentos normativos e información se realiza con las Coordinaciones Departamentales de Laboratorio - CODELAB, dependientes de cada Servicio Departamental de Salud - SEDES.

A continuación, se detalla el organigrama de Coordinación Nacional de Laboratorios:



PREGUNTA 10. Informe y documente su despacho si los proveedores de pruebas para diagnóstico de Covid-19 adquiridas por el Estado boliviano, dieron a conocer la proximidad de la fecha de vencimiento de las mismas, detalle sobre qué acciones se llevaron adelante contra los proveedores en caso de no ser prevenidos, o si fueron debidamente prevenidos de qué forma se agilizó la distribución respectiva.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS informa que, en el marco del procedimiento establecido en el Manual para la Administración de Farmacia Institucional Municipal – FIM y la Norma de Buenas Prácticas de Almacenamiento, los proveedores cumplen con poner en conocimiento la fecha de vencimiento de las pruebas en cada producto adquirido, y la CEASS se encarga de verificar que la fecha de vencimiento no sea menor a un año, conforme establece la norma citada.

PREGUNTA 11. Informe con documentación de respaldo, de la cantidad total de vacuna Sputnik V adquiridas hasta la fecha por el Estado boliviano, cuántas corresponden a la primera dosis y cuántas corresponden a la segunda dosis. Tenga a bien en adjuntar documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS detalla lo solicitado en el siguiente cuadro:

| Fecha de llegada | Vacuna | Cantidad de dosis | Primera dosis | Segunda dosis y Unidosis |
|---|-----------|-------------------|---------------|--------------------------|
| 29 de enero, 14 y 20 de abril, 15 de mayo, 12 de junio y 09 de julio. | Sputnik V | 1.272.000 | 1.235.000 | 37.000 |

PREGUNTA 12. Informe y documente su despacho, cuáles son las condiciones y cantidades de entrega de las vacunas Sputnik V adquiridas por el Estado boliviano, bajo el entendido que hasta la fecha no se ha cumplido con la entrega total. Remita documentación de respaldo en relación a las cláusulas específicas establecidas en el contrato.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS señala que, las condiciones y cantidades de entrega se establecen de acuerdo a la capacidad de producción del proveedor.


PREGUNTA 13. Informe y documente su despacho, qué acciones está llevando adelante frente al evidente incumplimiento de contrato de las vacunas Sputnik V que de acuerdo a cronograma que se suscribió el 28 de diciembre establece que en marzo de este año tenía que llegar la primera remesa de 1,7 millones de dosis. En abril y mayo se esperaban lotes con cantidades similares hasta completar los 5.2 millones.

Por otro lado, se hace notar a la peticionaria que los datos señalados en su consulta son errados, puesto que, las cantidades de dosis arribadas al país superan las citadas por su persona, como se evidencia en el cuadro de la respuesta al punto 11.




PREGUNTA 14. Informe y documente su despacho, en el marco del anuncio realizado por el gobierno ruso, qué acciones y estrategias se están desarrollando frente al evidente incumplimiento del arribo de vacunas Sputnik V anunciadas en concordancia con la programación que se acordó con el Fondo Ruso de Inversión, hasta el 9 de julio se deben entregar 25.000 dosis, hasta el 20 de julio 200.000, y en agosto 400 mil, extremos que evidentemente no serán cumplidos. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA. La Central de Abastecimiento y Suministros de Salud - CEASS informa que, de acuerdo al contrato suscrito con el Fondo de Inversión Rusa para la adquisición de la vacuna Sputnik V, se coordinó con el proveedor para cumplir con el abastecimiento conforme los planes y acciones de vacunación establecidos en nuestro país, garantizando la llegada de las vacunas Sputnik V.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.



Dr. Jeyson Marcos Auza Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/HILc/Tlrg/gvps
H.R. EXT-86895-ARCH
C.c. Arch